



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz  
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N°

741

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

13 DIC 2023

VISTO:

El Documento DE-1205-01923500-1 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Ejecutiva de Asuntos Gremiales de la Subsecretaría de Función Pública sugiere que se incremente el monto de la ayuda económica no remunerativa que mensualmente perciben los beneficiarios del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral, regido por la Ordenanza N° 11.452/08 y sus modificatorias, llevándolo a la suma de pesos ciento treinta y ocho mil ciento sesenta y tres con treinta y ocho centavos (\$ 138.163,38) a partir del mes de noviembre de 2023.

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito presupuestario para absorber la erogación.

Que en virtud de lo expuesto, debe dictarse el acto administrativo pertinente.

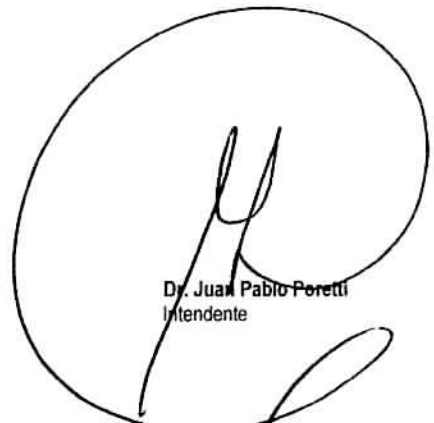
Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
RESUELVE:

- Art. 1°: Incrementar el monto de la ayuda económica no remunerativa que mensualmente perciben los beneficiarios del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral regido por la Ordenanza N° 11.452/08 y sus modificatorias, llevándola a la suma de pesos ciento treinta y ocho mil ciento sesenta y tres con treinta y ocho centavos (\$ 138.163,38), a partir del mes de noviembre de 2023.
- Art. 2°: Remitir copia de la presente a la Dirección de Personal a sus efectos. Cumplimentado, archivar.

  
Abog. Sebastián Mastropaolo  
Secretario de Gobierno, Control,  
Movilidad y Seguridad Ciudadana



  
Dr. Juan Pablo Poretti  
Intendente

  
ES COPIA  
NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legitimación